



**FONASA NORTE
DIRECCION ZONAL NORTE
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES**

**OFICIO ORDINARIO N° 8549/2017
ANT.:** Solicitud de actualización N°12987
MAT.: Da respuesta a solicitud N°12987
ANTOFAGASTA, 04/12/2017

**DE : MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : PATRICIO EUGENIO TORO ERBETTA
MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL
CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Con relación a la solicitud de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente al profesional **Patricio Eugenio Toro Erbetta, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Prestaciones incorporadas:

0404004-0404012-0404014 Y 0404015.

0404003-0404009 Y 0404010 ya se encontraban incorporadas en su convenio.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden de la Sra. Directora"

**MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

MAS / cav

DISTRIBUCIÓN:

PATRICIO EUGENIO TORO ERBETTA [REDACTED]
OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
SUCURSAL CALAMA
SECCION OFICINA DE PARTES

5/12/2017

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

